



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 084

VISTO :

Lo informado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota D-361/2007 del 31.08.2007, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Directores de los Departamentos de Educación y de Topografía en el que resultaron electos los académicos sres. Andrés Troncoso Ávila y Luis Navarrete Zúñiga, respectivamente; lo previsto en el Reglamento interno de dicha Unidad Académica; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2005-149 del 07.09.2005 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos dependientes de la Unidad Académica Los Angeles que se indican, a los académicos que a continuación se señalan:

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.  
SR. ANDRÉS TRONCOSO ÁVILA.

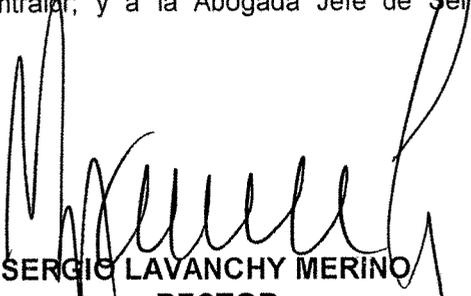
DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA.  
SR. LUIS NAVARRETE ZUÑIGA.

2. Dicho nombramiento se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 08 de septiembre de 2007.

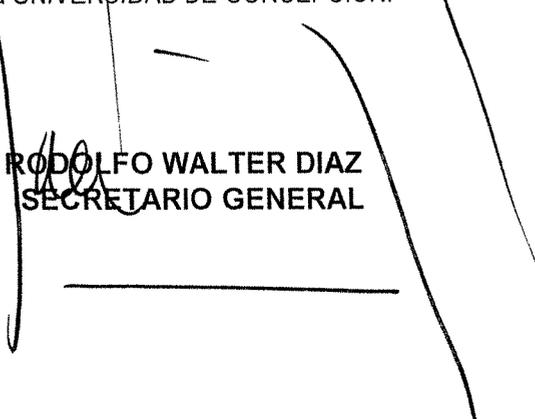
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

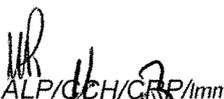
Transcribese a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 06 de septiembre de 2007.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
ALP/CCH/CRP/Imm